



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003713

LA PLATA,

07 SEP 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1228645/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público en las zonas de los Centros Comunes de Savoia, El Peligro, El Rincón, Los Porteros y Colonia Urquiza, durante un (1) mes, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido N°1930/2023 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 2786 Folio 3294 de fecha 04 de Agosto de 2023 se adjudica a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LOS TOLDOS LIMITADA, Orden de Compra N°1777 de fecha 04/08/2023 por la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$10.125.000,00).

Que mediante nota, la Secretaria de Gobierno, solicita se arbitren los medios necesarios a fin de ampliar el servicio UT-SUPRA referenciado, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$7.593.750,00).

Que dada la evidente necesidad de contar con el servicio UT-SUPRA referenciado, se procede a efectuar el trámite administrativo correspondiente a la ampliación solicitada.

Que se procede a realizar la ampliación por la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$7.593.750,00); a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LOS TOLDOS LIMITADA CUIT 30-71510971-5.

Que la firma acepta la ampliación del contrato, comprometiéndose a dar continuidad al servicio en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que rigió la Compra Directa N° 1337/2023.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Amplíese la contratación del servicio de barrido del espacio público en el Partido de La Plata, dependiente de la Secretaria de Gobierno, en los términos previstos que rigió la Compra Directa Excepcional N° 1337/2023, del expediente de referencia Decreto N° 2786, Folio N° 3294, Orden de Compra N° 1777/2023, de fecha 04 de Agosto de 2023.-

ARTICULO 2º: Establézcase la ampliación solicitada a favor de la firma:

COOPERATIVA DE TRABAJO LOS TOLDOS LIMITADA CUIT 30-71510971-5 Item 1 por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$7.593.750,00).

IMPORTE TOTAL AMPLIADO PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$7.593.750,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE UN (1) MES DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 8 SECRETARIA DE GOBIERNO; Jurisdicción: 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO; Fuente de Financiamiento: 110 –TESORO MUNICIPAL.-

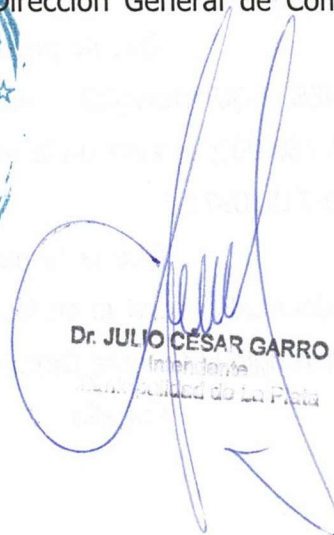
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata